Colegio de Profesores de Chile
Departamento de Educación
Responsable informe: Miguel Caro R.

Informe sobre el proceso de aprobación de Bases Curriculares para 3º y 4º medio 2019

1. Antecedentes

La elaboración de Bases Curriculares para la educación chilena en el último período, fue mandatada por la Ley General de Educación (LGE) en 2009, la que en su Artículo 31 señala que:

> "Corresponderá al Presidente de la República, mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecer las bases curriculares para la Educación Parvularia, básica y media."

Así, y tras el cambio de gobierno (de M. Bachelet a S. Piñera en, 2010), el Mineduc inicia un proceso de diseño de un nuevo currículum nacional que por ley debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Educación (CNED) y que contemplaba una estructura más sintética de propósitos educativos, a través de la creación de Objetivos de Aprendizaje, tal como lo mandataba la LGE.

El nuevo diseño interrumpía la implementación del ajuste al Marco Curricular recientemente aprobado (también en 2009) y dio origen a las Bases Curriculares (BBCC). Estas fueron aprobadas en una primera etapa -entre 2012 y 2013- desde 1º hasta 6º básico º y, luego -en 2015- se completa el proceso con su aprobación hasta 2º medio. La administración Piñera no logró culminar el diseño para toda la escolaridad y quedó pendiente la aprobación de BBCC para 3º y 4º medio, proceso que quedó en manos del segundo gobierno de M. Bachelet.

El nuevo equipo de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Mineduc encabezó la tarea de completar el diseño y para ello construyó un documento de propuesta que sometió a consulta a diversos actores educativos en 2016, versión que finalmente fue presentada al CNED el 22 de junio de 2017. La consulta a determinados sectores de la comunidad educativa, del mundo académico y de diversas entidades del quehacer nacional -incluyendo al Colegio de Profesores- permitió cierto grado de participación y, por distintas vías, realizar observaciones que otorgaban al currículum algún grado de legitimidad social y sustento técnico; por cierto, no suficiente para la importancia del tema. En ese marco, el Colegio pudo participó del proceso, tomando conocimiento de los documentos y pudo interactuar con la UCE en una mesa técnica, pudiendo realizar algunos alcances y aportes, los que en alguna medida fueron incorporados al diseño presentado al CNED.

Esta primera propuesta de la UCE, incluía dentro del plan común obligatorio, para todas las modalidades, con 19 horas en total, las asignaturas que hoy forman parte de la controversia pública: Historia, geografía y ciencias sociales, Educación Física y Artes. En su momento (el 2 de agosto de 2017) el Colegio fue invitado por el CNED a presentar sus observaciones a la propuesta, la que apoyó con algunas observaciones, haciendo ver la necesidad de contar con un plan de estudio integral de carácter obligatorio.

No obstante, el CNED rechazó este primer diseño (en 22 de noviembre de 2017) y a partir de ese momento se inicia un largo proceso de reelaboraciones por parte del Mineduc y de rechazos consecutivos desde el CNED (en 7 ocasiones según los antecedentes disponibles); intercambio de cuya última fase (desde marzo hasta su aprobación final, en mayo de 2019) aún no se conocen sus actas. Etapa que además -debido al cambio de gobierno, en marzo de 2018- fue encabezada por un nuevo equipo de autoridades ministeriales.

El 07 de febrero de 2018 el CNED aprobó parcialmente la estructura de una nueva malla curricular (la que en su minuto nuevamente no se conoció por fuentes oficiales sino por filtraciones de prensa); allí se excluía la asignatura de Filosofía de los ramos obligatorios, situación que fue objeto de una fuerte presión social y finalmente fue revertida por decisión del Consejo, en abril de 2018. Entre esa fecha y febrero de 2019 se produjeron diversos debates al interior del Consejo, incluyendo una nueva invitación al Colegio de Profesores (en 5 de septiembre de 2018), pero esta vez sin una propuesta de Bases que permitiera conocer fundamentos y orientaciones mínimas de lo elaborado hasta ese minuto. En la instancia referida, el Colegio rechazó cualquier posibilidad de reducir el plan de estudios de la versión inicial presentada al CNED. En lo sucesivo, no se produciría una resolución definitiva sobre el tema pero, al parecer, ya se contemplaba la opción de electividad de las asignaturas en cuestión. De allí en adelante no han sido publicadas las actas del Consejo, por lo que no es posible establecer el contenido de las discusiones, ni la dinámica de las presentaciones hechas por el Mineduc, así como tampoco el momento en que se da la discusión que concluye de manera definitiva con la reducción del plan común obligatorio.

En una primera aproximación al plan de estudios aprobado, es necesario señalar que mientras no se publique la propuesta curricular completa que fue sancionada por el CNED, no es posible sacar conclusiones definitivas sobre los aspectos más específicos involucrados en el diseño. Esto es un antecedente bastante grave considerando que, según el itinerario establecido por las autoridades, su implementación se iniciaría en marzo de 2020, lo que torna discutible la factibilidad del proceso, apropiación de la Bases como de elaboración y socialización de los programas de estudio respectivos. No obstante, más allá de este problema, existe información suficiente para realizar observaciones relacionadas tanto con la naturaleza del proceso de elaboración curricular, como con el carácter del Plan de Estudios aprobado, el que ya fue dado a conocer por la propia Ministra de Educación a los establecimientos escolares.

2. Sobre el proceso de elaboración curricular

El currículum escolar de un país expresa lo que la sociedad quiere como experiencia formativa para las nuevas generaciones y, por tanto, define el tipo de sujeto/a que se desea

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

contribuir a formar, lo que en el mediano y largo plazo puede incidir poderosamente en el tipo de sociedad que se pretende alcanzar. Por dicha razón la temática curricular no es una cuestión de orden técnico, sino esencialmente político, social y cultural. El problema se presenta cuando se excluye a esa sociedad de la que se habla y se reafirman mecanismos de deliberación al margen de los actores directamente involucrados. Y este es un primer punto cuestionable, no solo de la propuesta de BBC para 3º y 4º medio, sino del conjunto de la política curricular durante la transición.

El modo de producción curricular existente en nuestro país le asigna al Mineduc la atribución de proponer el diseño curricular y al CNED la de aprobarlo o rechazarlo, con o sin observaciones. En ese marco, la elaboración de instrumentos curriculares en Chile, se ha caracterizado durante la transición post-dictatorial por establecer dos grandes etapas, una referida a la generación de instancias de pre-elaboración técnica, consulta y diálogo con diversos actores del campo educativo; y otra, signada por la llamada iteración o diálogo de presentación y respuestas entre el Mineduc y el CNED. En este último proceso dicho organismo puede aprobar, hacerlo con observaciones o rechazar los diseños presentados. Este es un momento clave de la discusión curricular, porque allí pueden ocurrir situaciones que presionen o incluso sobrepasen el límite de las atribuciones de esta instancia, cuestión que a nuestro juicio habría ocurrido en el caso analizado.

En ese contexto es necesario recordar que, al igual que buena parte de nuestras instituciones, el CNED es una instancia heredera de la dictadura y remozada por la transición. Posee con una sobre-representación de un mismo sector social e ideológico del país, de naturaleza corporativa y con alta presencia conservadora y neoliberal. El CNED constituye un espacio de minoría en el marco de la enorme diversidad social y cultural existente en la actualidad en nuestro país. Junto con ello, esta institucionalidad de élite, propia de una democracia protegida, hace uso discrecional de sus atribuciones, abusando del mecanismo de rechazo/aprobación con observaciones, lo que obliga a hacerse la pregunta respecto de quién hace el currículum en Chile.

En el caso del último cambio curricular aprobado, es posible afirmar que, tras el rechazo de la primera versión de Bases presentada al CNED por el Mineduc, el debate de dicha instancia no se limitó a hacer observaciones técnicas al documento que tuvo a su vista, sino que abrió nuevas modalidades y límites de diseño curricular, para lo cual no contó con instancias de discusión pública y de validación técnica, abierta y sistemática. Ello es esencial para una adecuada deliberación, por lo cual el diseño del currículum nacional quedó en un espacio de opacidad, secretismo, falta de consenso técnico y total discrecionalidad. En los hechos –y de acuerdo a los antecedentes que están disponibles- los rechazos, observaciones y aprobaciones parciales del CNED fueron modificando significativamente la propuesta original, llegando a una formulación de plan de estudio que, entre otras cosas, modifica el número de horas y excluye de la obligatoriedad a las asignaturas antes mencionadas, cuestión que nunca fue discutida ni validada por ninguno de los actores consultados.

Esta situación cuestiona, en primer lugar, el peso real que tiene el tipo consultas realizadas para la toma de decisiones curriculares de esta envergadura, las que además de carecer del carácter vinculante en todos los niveles de definición, no constituye una base de orientación

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

mínima para decisiones tan estructurales como es la configuración de las áreas que conforman un plan de estudios. Tal esfera de decisión, que expresa el complejo debate sobre el enfoque formativo de la educación escolar en determinados niveles de enseñanza, queda finalmente al arbitrio de las autoridades de turno y de las consideraciones de un organismo corporativo y sin las competencias propias del campo curricular, como es el CNED. Este modus operandi, que convierte a las consultas en el sucedáneo de una verdadera participación, termina siendo una pésima manera de hacer currículum nacional y vulnera el derecho a participación real que le debiera caber a las comunidades educativas.

3. Características de la propuesta de Plan de Estudios aprobada por el CNED en 2019.

La propuesta de plan de estudios, que contienen las nuevas BBCC para 3º y 4º medio, en relación con el plan vigente, modifica las áreas de formación, sus formas de distribución en la enseñanza media y el grado de obligatoriedad de las asignaturas, en el contexto de una oferta que replantea los criterios de equidad y diversidad curricular.

Tabla Nº 1. Plan de estudios de 1º y 2º medio de las BBCC.

asignaturas	1º y 2º medio
Lengua y literatura	6
Idioma extranjero: inglés	3
Matemática	6
Historia, geografía y ciencias sociales	4
Ciencias Naturales	6
Tecnología	1
Artes Visuales o Música	2
Educación física y salud	2
Orientación	1
Religión	2

Tabla Nº 2 Plan de estudios de 3º y 4º vigente (Marco curricular ajustado en 2009)

	Asignaturas	Hrs.		Hrs.
Formación general	Lenguaje y comunicación	3	Lenguaje y comunicación	
	Matemática	3	Matemática	
	Historia, geografía y ciencias sociales	4	inglés	
	Artes visuales o musicales	2	Historia, geografía y ciencias sociales	
	Educación Física	2	Religión	
	Consejo de Curso	1	Total formación general	14
	Religión	2		
	Idioma extranjero: inglés	3		
	Biología	4		
	Química			
	Física			
	Filosofía y psicología	3		

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

Formación diferenciada		9	Formación diferenciada	22
Horas de libre disposición		6	Horas libre disposición	6

Tabla Nº3. Nueva estructura curricular BBCC aprobada por el CNED en 2019 para las diversas modalidades.

Plan Común Obligatorio (HC-TP- Artístico)	Plan Común Electivo (HC y TP)	Plan Diferenciado (HC)	Horas de Libre Disposición
Lengua y literatura	Religión	Área A: Lengua y literatura, filosofía, Hist. Geogr. Y C. Sociales	Horas de libre disposición: Dependen de cada proyecto educativo
Matemática	Artes	Área B: Matemática Ciencias	
Inglés	Educación Física y Salud	Área C: Artes Educación física y salud	
Educación ciudadana	Historia, geografía y Ciencias Sociales		
Filosofía			
Ciencias para la ciudadanía			
6 asignaturas (14 hrs.)	4 asignaturas, una elegible (2 hrs.)	27 asign. 3 Elegibles. 18 hrs	HC: 8 hrs TP: 2 hrs

Como es posible observar, lo primero que hace la nueva propuesta es homologar las asignaturas de Formación General obligatoria (6 en total) entre las modalidades HC y TP, equiparando también el número de horas por asignatura (2) lo que genera un total de 12 hrs. Luego, introduce un plan común electivo de 4 asignaturas, de las que se puede elegir sólo 1, con 2 horas asignadas, lo que sumado a lo anterior genera un total de 14 hrs. obligatorias. En el marco de esta última opción de plan, dependerá de la elección de los estudiantes la posibilidad de acceder a una de las áreas de formación que fueron excluidas del plan común obligatorio, no existe la opción de impartir las tres.

El plan diferenciado, que es otro espacio de elección, ofrece un total de 27 asignaturas distribuidas en tres grandes áreas. Los estudiantes (mediados por la capacidad institucional de impartirlas) podrán elegir 3 asignaturas, de al menos dos de las tres áreas ofrecidas. Esta elección implica agregar 18 horas semanales adicionales a la formación. Se adiciona a todo lo anterior, las horas de libre disposición, que en el caso de la modalidad HC son 8 en total. En la suma, respecto de la experiencia formativa que vivirá el estudiante, para HC son 42 hrs. en total, de la cuales 14 son obligatorias y 28 son electivas (sumando el plan común-electivo, el plan diferenciado y las horas de libre disposición), vale decir 2/3 del plan de estudios.

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

4. Elementos para el análisis del Plan de Estudios aprobado por el CNED

a. Integración de principios curriculares: equidad, integralidad pertinencia, diversidad y electividad

Existe consenso en la literatura nacional e internacional que una propuesta curricular de envergadura nacional, por el impacto que tiene en la nuevas generaciones, se construye integrando adecuadamente distintos principios relacionados con el diseño curricular (Sacristán, 1991; Oteiza, 1994; Pinto, 2001; Soto, 2003; Goodson, 2003). Este criterio responde a la necesidad de satisfacer diversos requerimientos, tanto del desarrollo de niños y jóvenes como de la propia sociedad. Tal desafío exige una discusión acerca del enfoque curricular en su conjunto y del rol que juegan determinados niveles o ciclos de escolaridad en el proyecto formativo que se busca establecer. En tal sentido, la propuesta de Plan de Estudios aprobada por el CNED ha puesto el énfasis en los principios de equidad y electividad curricular, subvalorando otros principios igualmente relevantes como la integralidad, la garantía del derecho a una educación amplia y sólida, y la correspondencia de la formación con el interés público.

El principio de equidad:

Respecto del principio de equidad, existe en el plan aprobado una perspectiva reduccionista de este, en cuanto a que la necesidad de nivelar la oferta formativa general para las distintas modalidades de enseñanza (HC, TP y Artística) está centrada en el problema de la paridad de horas; esto es, 14 horas por igual, y no en un equilibrio que atenúe las diferencias, respetando a la vez la naturaleza específica de cada modalidad y la amplitud de la formación. Efectivamente, la equidad puede responder a parámetros de magnitud similares, pero el balanceo de horas entre las diversas modalidades, en pos de la equidad, no puede aplicarse a costa de restringir el plan común obligatorio respecto del principio de integralidad. Si se contrasta el plan aprobado con la versión vigente (del Marco curricular ajustado en 2009), se podrá observar que la diferencia entre las modalidades HC y TP pasó de 14 a 0 horas.

El Plan nuevo iguala disminuyendo horas y áreas de formación a la modalidad HC y no reequilibrando en un punto intermedio entre ambas, permitiendo mejorar la experiencia educativa en TP sin afectar significativamente la correspondiente a HC. Es decir iguala hacia abajo. Efectivamente, lo que ocurre es un fenómeno de falta de equidad frente al hecho de que los estudiantes TP no tienen ed. física, a diferencia de los estudiantes HC; pero qué argumento explicaría que disminuir esa equidad pasaría por quitarle a HC la obligatoriedad de dicha área formativa y convertirla en un espacio de libertad de elección.

Sabemos que la libertad de elegir en chile está condicionada por la disponibilidad de información, el acceso a la cultura, los recursos con los que se cuenta para un ejercicio óptimo de esa decisión y, finalmente, por los mecanismos de presión, directos indirectos para producir rendimiento (contra amenaza de cierre, lo que hace optar por aquello que incide en lo que se espera centralmente que produzca, esto es, rendimiento en pruebas estandarizadas. Es lo qué pasa actualmente con la Jornada Escolar Completa (JEC), donde en muchos casos la

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

elección es una ilusión. En los hechos, la reducción del plan obligatorio solo profundiza la inequidad, dado que limita la experiencia educativa de las escuelas de sectores con menos recursos (que son la inmensa mayoría), frente a una realidad en que los establecimientos de sectores socioeconómicamente altos, por la disponibilidad de recursos, seguirán teniendo una amplia oferta formativa.

En ese mismo sentido, el criterio adoptado fue el de ajustarse a la condición de borde impuesta por el CNED de no sobrepasar el límite de 14 horas de formación general para el plan TP. Sobre esa exigencia, se buscó insistir en la idea de equidad (cuantitativa) a toda costa incurriendo en el criterio de preguntarse por cuál asignaturas sacar del plan más que abordar la discusión sobre el enfoque formativo y no descuidar la integralidad. Tanto la iteración entre CNED y Mineduc como las propias explicaciones que han dado las autoridades (salientes y actuales) reafirman este ejercicio de tironeo por las horas. De hecho, lo que fue ocurriendo es que el Mineduc anterior se vio obligando a ir ajustando la propuesta (con una versión que incluso mantenía historia sólo en 4º medio) y ante la permanente negativa del CNED a ceder el límite señalado, finalmente terminó sacando lo que consideró sacrificable en ese momento. Vale decir, en esta iteración no hay una discusión informada acerca de la concepción formativa en juego, sino la imposición de una limitante inamovible respecto de TP que forzó a la reducción de áreas que en las versiones originales de la propuesta, estaban incorporadas.

Así, la llamada equidad fue el fruto de una negociación por horas que terminó golpeando el principio de integralidad, el que está referido a la garantía de una enseñanza-aprendizaje que contemple todas las áreas del conocimiento y de las dimensiones del desarrollo consideradas esenciales para una adecuada formación de las nuevas generaciones en el contexto actual.

El principio de integralidad:

De hecho, este principio un consenso de la literatura reciente en educación y ello está expresado incluso en toda la normativa actual, partiendo por la propia LGE, tanto para la Enseñanza Básica como para la Enseñanza Media. Para el caso de este último nivel, la LGE, que señala la necesidad de entregar una educación que contemple todas las áreas de desarrollo de las personas. Así, en su artículo 2º dicha norma establece que:

> "La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico..."

Y luego agrega, en el art.10, letra a), que esta formación debe ser integral, expresando que:

> "Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral."

Como hemos señalado, no hay argumentos ni en la literatura especializada ni en la investigación educativa, que haga concluir que es una buena decisión disminuir la integralidad en el sub-ciclo terminal de la escolarización (3º y 4º Medio). De hecho, sobre este

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

punto, hasta ahora no hay ningún argumento de parte de las autoridades involucradas que justifique de manera fundamentada esta decisión, salvo la controversia por ajuste de horas.

Principio de pertinencia:

Es un consenso en literatura especializada, respecto de que se trata de una etapa (la adolescencia) de particulares complejidades en el desarrollo de las personas. Tanto en las dimensiones cognitiva, social y moral, la adolescencia presenta rasgos de inestabilidad y variabilidad en la construcción de estructuras de significado y de orden valorativo (Piaget, 1981; Coleman y Hendry, 2003;Milicic, 2007, Carretero y Castorina, 2012).

Por las dinámicas propias de la etapa de desarrollo (y acentuada en ciertos contextos), en la adolescencia se enfrentan conflictos y disyuntivas que pueden ser cruciales para la vida y que ameritan en ese momento -y no dos años antes- la experiencia de reflexión crítica del sentido de la vida en sociedad y la búsqueda de la identidad, con sus herencias, tensiones y demandas. Una etapa en que, además, se requiere urgentemente interrogarse sobre el desarrollo personal, el autoconocimiento y la salud en sus múltiples dimensiones, así como la adecuada canalización dela energía vital y el desarrollo de la corporalidad. Una período de la vida en que los espacios para la expresión sensible y creativa o el desarrollo de la actividad física, pueden ser factores protectores e instancias significativas para el vínculo con dimensiones que trascienden a las facetas más instrumentales de la formación.

Es, además, un momento determinante, pues constituye la antesala de la vida adulta, un contexto que enfrentará a las y los estudiantes con escenarios de toma de decisión complejos, que involucran variables vocacionales, así como la necesidad de contar con herramientas amplias para las exigencias de la vida en sociedad. Y en dicho sentido, desde esta perspectiva no parece razonable que los ámbitos en cuestión sean áreas de formación elegibles. Es posible preguntarse incluso ¿Porqué matemática, lenguaje o ciencias sí podrían ser obligatorias y estas no? Como hemos señalado, no se trata simplemente de si están todos los contenidos, sino del lugar que ocupan y del momento en que están disponibles para ser abordados, cuestión determinante desde el punto de vista pedagógico, especialmente en el marco de los contextos socioculturales actuales.

Desde el principio de pertinencia cultural y pedagógica de la experiencia formativa, el problema no se resuelve con la decisión de trasladar de lugar los contenidos o de ubicarlos, por problemas de espacio, en ciclos anteriores, acumulando e hiper-densificando saberes en ciertos niveles. De hecho este es un serio problema que la literatura especializada ha advertido en el diseño curricular de los últimas años (Espinoza, 2014; Gislyng, 2016; Osandón, Caro et al, 2018) y, en tal sentido, la decisión de acumular contenidos ya se había tomado, para el caso de historia, geografía y ciencias sociales, con la aprobación de las BBCC en los niveles de 1º y 2º Medio. En dichos niveles se comprimió toda la historia universal, de América y de Chile, desde el siglo XIX hasta el presente, además de los contenidos de geografía y economía de dichos períodos.

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

Principios de diversidad y electividad:

Compartimos la necesidad de incorporar el principio de electividad, por cuanto este permite garantizar que el proceso educativo considere los intereses de los estudiantes. No obstante, también es necesario que la experiencia de la sociedad adulta y el interés general de la vida en comunidad, garantice ciertos elementos esenciales que promuevan un adecuado desarrollo, especialmente considerando el contexto de profunda desigualdad económica y sociocultural existente en nuestro país.

En ese sentido, es legítimo cuestionarse si áreas de formación claves para el desarrollo integral y el pensamiento crítico de las personas, son elegibles en la experiencia escolar, especialmente en el último sub-ciclo de la formación; o más bien, debieran estar garantizadas por la política pública, dada su relevancia en toda la escolaridad.

Como hemos señalado, la electividad curricular es positiva y necesaria en nuestros tiempos, pero esta no se puede introducir desconectada de otros principios curriculares igualmente relevantes o abordar el debate respecto de la distribución de las horas de una asignatura en particular, sin dar la discusión de fondo sobre el enfoque curricular en su conjunto para un determinado ciclo de escolaridad y sobre la apuesta formativa que se busca respecto del tipo de sujeto/a, en el marco de los dilemas y desafíos más relevantes que tenemos como sociedad.

Efectivamente, respecto de la formación diferenciada (que concreta con amplitud la electividad), la Ley General de Educación (LGE) plantea que esta implica profundizar la formación general existente y no reemplazar su eventual ausencia en el plan común; vale decir, busca dar continuidad al algo que ya se viene abordando. Sobre esto, el Artículo 20 señala que "La formación diferenciada humanista-científica está orientada a la **profundización de áreas de la formación general** de interés de los estudiantes."

b. Sobre la distribución, densidad y presencia o ausencia de los contenidos en las asignaturas que quedaron fuera del plan común obligatorio:

Como se ha señalado, desde el campo de la investigación en las políticas curriculares hemos venido denunciando la aberrante saturación de contenidos, lo que fuerza a una enseñanza enciclopédica y memorística (Gysling, 2016; Osandón y Caro et. al 2018; Caro y Aguilar, 2018) más cercana a enfoques del siglo XIX que a los actuales. En tal sentido, conviene advertir acerca de las problemáticas que pueden acentuarse cuando se toman decisiones sobre el traslado de contenidos de unos niveles o asignaturas a otras, sin hacer la reflexión pedagógica necesaria.

Para el análisis de lo ocurrido con el plan de estudio recientemente aprobado, y ante la no publicación de la propuesta completa de BBCC de 3º y 4º medio, tomaremos como base de comparación los Contenidos Mínimos Obligatorios del currículum vigente en cada asignatura para estos niveles. De ese modo podemos tener una primera aproximación de lo que eventualmente podría estar desapareciendo con la reducción del plan de estudio obligatorio. Complementariamente, revisaremos los contenidos en los niveles anteriores (1º y 2º medio)

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

para determinar si es que en las BBCC aprobadas previamente (2015), se pudieran encontrar presentes, en amplitud, profundidad y enfoque, los contenidos de 3º y 4º en este ciclo escolar. Adicionalmente, utilizaremos como referencia, los Objetivos de Aprendizaje contemplados en la primera propuesta del Mineduc al CNED, en junio de 2017. En esta propuesta sí se contemplaban las asignaturas posteriormente excluidas de la obligatoriedad y desplegaban una serie de Objetivos que daban importancia a estos campos de formación, en esos niveles, con un enfoque de profundización, integración curricular y mayor contextualización(Beane, 2012).

b.1. La situación de Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

Tabla Nº4. Marco Curricular y Bases Curriculares

Nivel	Marco Curricular ajustado (2009)	Bases Curriculares (2015)
1º Med.	Primera guerra mundial y mundo entre guerras Segunda guerra mundial y nuevo orden político internacional El mundo en la mitad del siglo XX Los procesos de urbanización en el siglo XX Geografía de la población mundial El mundo globalizado	Estado-nación y sociedad burguesa en Europa y América en el siglo XIX. La idea del progreso indefinido y sus contradicciones: de la industrialización a la guerra total en el cambio de siglo El desafío de consolidar el orden republicano y la idea de nación: Chile en el siglo XIX Configuración del territorio chileno y sus dinámicas geográficas en el siglo XIX El orden liberal y las transformaciones políticas y sociales de fin de siglo en Chile Formación económica: las personas y el funcionamiento del mercado Formación ciudadana: sociedad contemporánea: diversidad, convivencia y medioambiente
2º Med.	Persistencia de pueblos culturas indígenas (en Chile) El legado colonial La conformación del Estado-nación Las transformaciones liberales La inserción de la economía chilena en el orden capitalista La conformación del territorio chileno y de sus dinámicas geográficas La época del salitre y los grandes cambios de fin de siglo.	Crisis, totalitarismo y guerra en la primera mitad del siglo XX El fortalecimiento del Estado y la democratización social en el Chile de la primera mitad del siglo XX De un mundo bipolar a un mundo globalizado: la Guerra Fría Chile en el contexto de la Guerra Fría: transformaciones estructurales, polarización política y social y quiebre de la democracia Dictadura militar, transición política y consenso en torno a la democracia en el Chile actual Formación ciudadana: los derechos humanos y el Estado de derecho como fundamentos de nuestra vida en sociedad.
3º Med.	Chile en el mundo de entreguerras Chile a mediados de siglo Las transformaciones estructurales El régimen militar El proceso de recuperación de la democracia Transformaciones del espacio geográfico durante el siglo XX	**Propuesta BBCC junio 2017:** Comprender la realidad como resultado de la interrelación de fenómenos y procesos espaciales y temporales. Analizar críticamente los desafíos y tensiones que presenta la realidad actual a la cultura de los pueblos originarios en el espacio local y regional. Valorar la interculturalidad, diversidad y dignidad de las personas como fundamento de la vida en comunidad presente y futura. Comprender la realidad como resultado de la interrelación de fenómenos y procesos espaciales y temporales. Analizar críticamente los desafíos y tensiones que presenta la realidad actual a la cultura de los pueblos originarios en el espacio local y regional.

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

4º Med.	El estado de derecho en Chile El ejercicio de la ciudadanía Responsabilidades ciudadanas Los desafíos de insertarse en un mundo globalizado Desafíos de las regiones de Chile El mercado del trabajo y la legislación laboral	Evaluar críticamente la multidimensionalidad y multiescalaridad de los fenómenos y procesos que han configurado su realidad local. Valorar el desarrollo sustentable como principio para la construcción de una sociedad democrática. Participar en la formulación de explicaciones y propuestas de soluciones a problemas, tensiones y desafíos que enfrenta la sociedad.

Tal como lo hemos planteado, hay un problema de fondo relacionado con la saturación de contenidos, la que se arrastra desde la reforma curricular de los años 90, que hemos venido denunciando sistemáticamente y que la comisión "Todos al aula" recogió adecuadamente, planteando la urgente necesidad de "racionalizar el currículum". Este problema se profundiza con las BBCC 2012-13-2015 y se ve agravado aun más con la propuesta de plan de estudio aprobada por el CNED. Como se puede apreciar, en el Marco Curricular 2009 se de una distribución más equilibrada y menos saturada de contenidos en los distintos niveles (respetando a lo menos el criterio de abordar un siglo por nivel) pero luego, en las BBCC dichos contenidos son ampliados de manera exponencial.

Tomemos el ejemplo de 1º año medio de la Tabla Nº5. En este nivel, el Marco Curricular 2009, en el ámbito histórico, sólo se abordaba historia universal desde la primera a la segunda guerra mundial y el mundo en la mitad del siglo XX. En cambio, en el mismo nivel, en las BBCC, la historia universal se aborda desde el siglo XIX, con la construcción del Estado-nación y la sociedad burguesa en Europa, así como la idea del progreso indefinido y sus contradicciones, expresados en el estudio de la industrialización, a lo que se agrega la historia de América en el mismo siglo. Pero además se suma el siglo XX, con la guerra total en el cambio de siglo. Junto con todo lo anterior, las BBCC introducen el estudio de la historia de Chile durante todo el siglo XIX, desde la construcción del Estado-nación, hasta las transformaciones políticas y sociales de fin de siglo, incluyendo el proceso de configuración del territorio y las dinámicas geográficas en ese período. Este nivel además integra los contenidos referidos a la temática de la economía y la formación ciudadana, la sociedad contemporánea, diversidad y medioambiente.

Todo esto en 38 semanas de clase y con un total de objetivos de Aprendizaje (OA) que supera con creces la cantidad de semanas (48 OA) y con un total de indicadores de evaluación que casi triplica el número de semanas (107 indicadores). Todo ello, con la misma cantidad de horas que el plan de estudio anterior; es decir, 4 hrs. (Caro y Aguilar, 2018). En segundo medio pasa exactamente lo mismo, juntando historia universal e historia de Chile desde las primeras décadas del siglo XX y hasta el presente, sumándole por cierto, la temática de formación ciudadana.

El problema que genera el fenómeno de la saturación es que refuerza la lógica de transmisión de contenidos, lo que sumado a políticas de cobertura curricular (establecidas en la normativa –Art. 11, letra j de la Ley de Aseguramiento de la calidad- y por la cultura gerencial de presión sobre el trabajo docente) terminan provocando, en los hechos, que sea imposible profundizar en las temáticas (EDECSA, 2018), que se pierda absolutamente el sentido educativo y que finalmente nadie aprenda. Por lo tanto esto no es más historia, dado que no se puede abordar

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

el doble de contenidos en la misma cantidad de tiempo disponible; de hecho, es menos historia, porque la saturación obliga a un abordaje superficial de las materias. En la práctica, este es un enfoque curricular que fomenta la ignorancia y la ausencia de capacidad de comprensión. Pero ¿Por qué esta situación se agrava con el nuevo plan de estudios? Porque 3º y 4º medio permitirían la posibilidad de profundización y el abordaje estos procesos a la luz del presente, lo que constituye una perspectiva clave de la historia en el contexto actual.

De hecho, la propuesta de BBCC original, la de junio de 2017, en esos niveles contenía una perspectiva de historia reciente, que abría una válvula de escape a la saturación de los niveles anteriores. En el documento que nos hizo llegar el CNED en junio de ese año, tal como se puede observar en la tabla Nº 4, el nivel correspondiente a 3º y 4º medio, contempla formación del ámbito histórico al abordar los fenómenos actuales desde una perspectiva temporal, lo que efectivamente permite retomar los procesos históricos contemporáneos, tanto nacional como a nivel mundial y dar sentido a las problemáticas actuales, que son precisamente aquellas que viven las nuevas generaciones y para las que se hace indispensable una reflexión que incorpore el enfoque de temporalidad.

Dicha necesidad, desde la perspectiva de los campos disciplinares, no es sinónimo de formación ciudadana. Si bien la historia reciente y el análisis del presente a la luz de la historia, tiene dimensiones que se vinculan con los fenómenos de la ciudadanía, no son homologables ni permutables con estos. Por ello, el supuesto "traslado" de contenidos desde una asignatura a otra solo esconde el problema de la reducción curricular en niveles de enseñanza en que, como hemos señalado, resulta esencial la reflexión histórica. Dicha dificultad, por cierto, no se resuelve con criterios de electividad, porque ello precisamente lo que hace es contradecir el principio de equidad defendido insistentemente como argumento del cambio.

b.2. La situación de las Artes y Educación Física.

Lo primero que corresponde señalar en el caso de estas asignaturas es que se trata de áreas de formación que no están centradas en la adquisición de conocimientos, sino en la experiencia de apreciar y desarrollar expresiones creativas, de sensibilidad estética y emotiva (en el caso de las artes), y de la actividad física, deportiva, recreativa, social y del desarrollo de formas de vida saludable (en el caso de la Educación Física). En estas asignaturas es mucho más relevante, por tanto, la configuración de una experiencia vivida, a través de la práctica de la apreciación, del despliegue de actividad y de la reflexión acerca de esta. En modo alguno cabe aquí el argumento de que es posible trasladar materias a niveles anteriores, pues si bien hay conocimientos involucrados, no se trata de materias lo que se moviliza el sentido de la asignatura, sino la acción y el despliegue de capacidades. Si esto no se realiza en determinados niveles, simplemente se priva de la experiencia y no se produce el desarrollo en estos ámbitos. En tal sentido, revisaremos aquí solo lo correspondiente a 3º y 4º Medio, tanto en el Marco Curricular vigente (que para estas asignaturas es de 2005) como los Objetivos de Aprendizaje (OA) presentes en la propuesta de BBCC presentada por el Mineduc al CNED en Junio de 2017.

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

Tabla Nº 5. Artes.

Objetivos de Aprendizaje 1º y 2º Medio BBCC (2015)	Contenidos Mínimos Obligatorios Marco Curricular (2005) 3º y 4º medio
1º Medio Expresar y crear visualmente: - Crear proyectos visuales con diversos propósitos, basados en la apreciación y reflexión acerca de la arquitectura, los espacios y el diseño urbano, en diferentes medios y contextos. - Crear trabajos y proyectos visuales basados en sus imaginarios personales, investigando el manejo de materiales sustentables en procedimientos de grabado y pintura mural. - Crear proyectos visuales basados en imaginarios personales, investigando en medios contemporáneos como libros de artista y arte digital. Apreciar y responder frente al arte: - Realizar juicios críticos de manifestaciones visuales considerando las condiciones contextuales de su creador y utilizando criterios estéticos pertinentes. - Realizar juicios críticos de trabajos y proyectos visuales personales y de sus pares, fundamentados en criterios referidos al contexto, la materialidad, el lenguaje visual y el propósito expresivo. Difundir y comunicar: - Diseñar propuestas de difusión hacia la comunidad de trabajos y proyectos de arte, en el contexto escolar o local, de forma directa o virtual, teniendo presente las manifestaciones visuales a exponer, el espacio, el montaje, el público y el aporte a la comunidad, entre otros.	**3º medio** - Representación de las características del entorno cotidiano juvenil, *a través de proyectos personales o grupales, explorando* las posibilidades expresivas y técnicas que ofrecen algunos de los siguientes medios: bocetos, fotografía, pintura, video y otros. - Expresión de sentimientos, emociones e ideas, a través de diversos lenguajes artísticos, usando como recurso de imaginación la percepción sensible del entorno cultural cotidiano. - Búsqueda en diversas fuentes de información para apreciar distintas formas de representar el entorno cultural-cotidiano en obras significativas del patrimonio artístico nacional, latinoamericano y universal. Análisis y discusión de obras de arte. - Exploración del diseño en la vida cotidiana, como manifestación de los cambios culturales: percepción y registro de elementos mecánicos, artefactos electrónicos, sistemas de producción y consumo, materiales y tecnologías. Diseño y elaboración de objetos, experimentación con materiales diversos. Apreciación y experiencia estética de formas, colores, texturas, movimientos, sonidos, espacios y estructuras del ámbito cotidiano. - Observación, valoración y registro del espacio y el volumen, de acuerdo a distintos tipos de arquitectura y urbanismo. Investigación en terreno: viviendas, áreas urbanas, rurales, plazas, patios, parques, centros culturales, etc. Reflexión y evaluación acerca de los procesos y productos artísticos, fomentando una actitud crítica y de apreciación estética. Re- conocimiento de las fortalezas y debilidades del trabajo personal o grupal.
2º Medio: Expresar y crear visualmente: Crear proyectos visuales basados en la valoración crítica de manifestaciones estéticas referidas a problemáticas sociales y juveniles, en el espacio público y en diferentes contextos. Crear trabajos y proyectos visuales basados en diferentes desafíos creativos, investigando el manejo de materiales sustentables en procedimientos de escultura y diseño. Crear proyectos visuales basados en diferentes desafíos creativos, utilizando medios contemporáneos como video y multimedia.	**4º Medio:** - Investigación y creación artística, a través del diseño y la elaboración de proyectos personales o grupales, conociendo aspectos técnicos y expresivos de algunos recursos actuales para la producción de imágenes: comics, graffiti, murales, fotografías, fotocopias, videos, multimedia, diseño gráfico, etc. - Expresión de sentimientos emociones e ideas, empleando como fuente de creación artística la percepción y la experiencia de vida adolescente en relación a las tecnologías emergentes: sistemas electrónicos, automatización, robótica, etc. - Búsqueda en diversas fuentes de información para apreciar movimientos artísticos contemporáneos y su relación con las tecnologías emergentes en obras significativas del patrimonio artístico nacional, latinoamericano y universal. Reconocimiento de las principales tendencias del arte y de la producción de

Apreciar y responder frente al arte: Argumentar juicios críticos referidos a la valoración de diversas manifestaciones visuales, configurando una selección personal de criterios estéticos. Argumentar evaluaciones y juicios críticos, valorando el trabajo visual personal y de sus pares, y seleccionando criterios de análisis según el tipo de trabajo o proyecto visual apreciado. Difundir y comunicar: Implementar propuestas de difusión hacia la comunidad de trabajos y proyectos de arte, en el contexto escolar o local, de forma directa o virtual, contemplando las manifestaciones visuales a exponer, el espacio, el montaje, el público y el aporte a la comunidad, entre otros.	imágenes en la actualidad. Análisis y discusión de obras de arte. - Identificación de distintas corrientes de las artes visuales en Chile durante las últimas décadas en: medios de comunicación, multimedia, bibliotecas, museos, galerías, instituciones culturales, etc., con el objeto de elaborar proyectos sobre el tema utilizando imágenes, bocetos, textos. - Apreciación crítica y creación de mensajes audiovisuales y gráficos, considerando aspectos técnicos, estéticos y valóricos, en algunos de los siguientes medios: video, cine, multimedia, afiches, folletos, graffiti, comics, etc. - Reflexión y evaluación acerca de los procesos y productos artísticos, fomentando una actitud crítica y de apreciación estética. Re- conocimiento de las fortalezas y debilidades del trabajo personal o grupal.

Analizando en detalle los contenidos de 3º y 4º medio en el área de Artes Visuales (Marco Curricular), no es muy difícil concluir que estos, en su temática y orientaciones, no forman parte de lo que establecen los OA de las BBCC en 1º y 2º Medio. No puede ser atribuible entonces la eliminación esta asignatura del plan obligatorio en el último sub-ciclo, al argumento del traslado de contenidos a niveles a los niveles anteriores.

La amplitud de saberes y experiencias creativo-reflexivas, así como la especificidad, diversidad de lenguajes creativos y los marcos de referencia para la construcción de juicios críticos de las corrientes artísticas que propone el Marco Curricular, no encuentran un correlato en lo que aparece en las BBCC de 1º y 2º Medio. Por dicha razón no es posible argumentar que se trata de un caso de cobertura temprana de saberes y vivencias creativo-reflexivas sobre el arte. Se configura más bien el caso de un recorte curricular y su traslado a criterios de electividad en sus diversas modalidades.

Tabla Nº 6.**Artes Musicales:**

	Contenidos Mínimos Obligatorios Marco Curricular 2005
3º Medio	- Música, cotidianeidad y sociedad moderna. La industria cultural y los medios de comunicación masiva: su influencia en la cultura musical contemporánea. - Géneros y movimientos destacados de las músicas del siglo XX. Discriminación auditiva de elementos de sus lenguajes y rasgos de estilo. Selección de casos relevantes en Latinoamérica. - Comprensión de la historicidad del conocimiento artístico-musical. Funciones de la música en otros períodos históricos (Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo). Ejemplos relevantes para el reconocimiento auditivo. - Nociones de improvisación y recreación musical (arreglos, versiones). Indagación en diversas modalidades de improvisación y estilos de recreación utilizados en las músicas que se escuchan habitualmente. Desarrollo de aplicaciones en proyectos de música incidental para video, teatro, danza, etc. - Formas de notación y registro musical: información acerca de sus usos en el registro, control y coordinación de la interpretación y composición.
4º Medio	- Música y tecnología. Principales aplicaciones de los recursos tecnológicos electrónicos y digitales. Evaluar su impacto en la composición, interpretación y recepción de la música y en la forma de vida y el comportamiento de los individuos.

	- Música y comunicación. La música en el fenómeno de la globalización de las comunicaciones. El desarrollo y masificación de la informática y la tecnología digital y su relación con los modos y hábitos actuales en la comunicación de la música. - Música y multiculturalismo. Identificación auditiva de expresiones actuales (de concierto, popular, étnica, etc.) de la música en Chile y en distintos países, con especial énfasis en la música latinoamericana. Valoración de las diversidad cultural en la expresión musical. - El medio musical. Actividades individuales y grupales de indagación en el medio musical local. Selección, registro y análisis de eventos musicales, incluyendo aquéllos con los cuales se identifican los jóvenes. Reflexión crítica en relación a las características del medio musical actual. - Cultivar la interpretación y la composición musical. Formulación y realización de proyectos de integración con otras expresiones artísticas, que promuevan la exploración y aplicación sistemática de los recursos computacionales y tecnológicos.

Por su parte, la apuesta de Artes en 3° y 4° medio en la propuesta original de BBCC, plantea la ampliación hacia expresiones artísticas no abordadas en 1º y 2º medio y busca generar una mirada integrada, lo cual constituye un ejercicio central para vincular el arte con la experiencia social y el desarrollo de la reflexión crítica. En este sentido la propuesta plantea que:

> "...es necesario que amplíen la mirada hacia otras manifestaciones artísticas, como la danza, el teatro y otros tipos de manifestaciones actuales; especialmente aquellas en las que se integran diferentes lenguajes y medios artísticos, como el cine, video, performance, teatro-circo, espectáculos multimediales, entre otros, aplicando y profundizando las habilidades de expresión, creación, apreciación y juicio crítico cuyo desarrollo se buscó en cursos anteriores. Aproximarse desde una mirada estética a las manifestaciones artísticas y culturales locales, nacionales y regionales posibilitará que ahonden en el conocimiento, respeto y valoración de sus raíces, además de comprender su dinamismo y sincretismo. De igual manera, la experiencia estética con manifestaciones artísticas contemporáneas entregará a los y las estudiantes oportunidades para aumentar su comprensión acerca de cómo las artes pueden expresar la complejidad de la sociedad actual y sus problemas."

Tabla Nº 7. Música. BBCC (2015)

1º Medio:	2º Medio:
Escuchar y apreciar: - Apreciar musicalmente manifestaciones y obras musicales de Chile y el mundo presentes en la tradición oral, escrita y popular, expresándose mediante medios verbales, visuales, sonoros y corporales. - Comparar músicas con características diferentes, basándose tanto en elementos del lenguaje musical y en los procedimientos compositivos como en su relación con el propósito expresivo. Interpretar y crear: - Cantar y tocar repertorio diverso y relacionado con la música escuchada, desarrollando habilidades tales como conocimiento de estilo, identificación de voces	Apreciar y escuchar: - Valorar críticamente manifestaciones y obras musicales de Chile y el mundo presentes en la tradición oral, escrita y popular, comunicando sus fundamentos mediante medios verbales, visuales, sonoros y corporales. - Contrastar músicas con características similares, basándose tanto en elementos del lenguaje musical y en los procedimientos compositivos y contextos como en su relación con el propósito expresivo. Interpretar y crear: - Cantar y tocar repertorio diverso sobre la base de una selección personal, desarrollando habilidades tales como manejo de estilo, fluidez, capacidad de proponer

en un grupo, transmisión del propósito expresivo, laboriosidad y compromiso, entre otras. - Interpretar repertorio diverso a una y más voces, con precisión técnica y fluidez, utilizando diversos medios de registro y transmisión en la gestión y presentación de su quehacer musical. - Improvisar y crear música dando énfasis a la experimentación con el material sonoro, arreglos de canciones y secciones musicales, basándose en ideas musicales y extramusicales. - Reflexionar y relacionar - Analizar fortalezas y áreas de crecimiento personal en la audición, interpretación, creación y reflexión, y su influencia en el trabajo musical propio y colectivo, proponiendo alternativas de desarrollo. - Evaluar la relevancia de la música, destacando el singular sentido que esta cumple en la construcción y preservación de identidades y culturas.	y dirigir, identificación de voces y funciones en un grupo, entre otras. - Interpretar repertorio diverso a una y más voces, con conciencia estilística, aplicando medios de registro y transmisión en la gestión y difusión de su quehacer musical. - Improvisar y crear música con fluidez e innovación, dando énfasis a arreglos de canciones y secciones musicales, sobre la base de proposiciones dadas o rasgos estilísticos y formales acordados. Reflexionar y relacionar: -Evaluar críticamente fortalezas y áreas de crecimiento personal en la audición, interpretación, creación y reflexión, propia y de otros, diseñando un plan de mejora. - Valorar críticamente el rol de los medios de registro y transmisión en la evolución de la música en diferentes periodos y espacios históricos.

Tabla Nº8. Artes. **BBCC propuesta en junio 2017**

Objetivos de Aprendizaje para 3º Medio	**Objetivos de Aprendizaje para 4º Medio**
Expresar visiones y juicios autónomos, de forma creativa y fundamentada, que integren habilidades y conocimientos de las artes, la filosofía y el lenguaje, acerca de diferentes dimensiones, problemas y desafíos de la sociedad presente y futura. - Apreciar estéticamente diversas manifestaciones artísticas, estéticas y culturales, comunicando las sensaciones, emociones e ideas que les produce el encuentro con estas. - Analizar críticamente obras artísticas y otras manifestaciones culturales considerando criterios estéticos e integración de lenguajes y medios de expresión. - Crear trabajos y proyectos utilizando los lenguajes artísticos de manera integrada, a partir de la experimentación con diferentes medios artísticos y experiencias estéticas en el entorno, y con obras artísticas y otras manifestaciones culturales. - Analizar críticamente trabajos y proyectos artísticos personales y de otros, basándose en criterios de apreciación estética y dando cuenta de una postura personal y respetuosa. - Diseñar y gestionar procesos de difusión de trabajos y proyectos artísticos en la comunidad, empleando diversidad de medios y TIC.	- Tomar decisiones autónomas y reflexivas que integren habilidades y conocimientos de las artes, la filosofía y el lenguaje, y se orienten a la construcción de proyectos identitarios y de vida, tanto personales como sociales. - Apreciar estéticamente diversas manifestaciones artísticas, estéticas y culturales, interpretando sus propósitos expresivos y significados. - Analizar críticamente obras artísticas y otras manifestaciones estéticas y culturales considerando el uso de lenguajes artísticos, criterios estéticos, integración de lenguajes, medios de expresión y aspectos contextuales. - Crear trabajos y proyectos artísticos integrando lenguajes y medios expresivos a partir de experiencias estéticas con las artes y con otras manifestaciones estéticas y culturales. - Formular juicios críticos acerca de trabajos y proyectos artísticos personales y de sus pares, basándose en la reflexión y dando cuenta de una postura personal y respetuosa. - Gestionar e implementar instancias de difusión artística para presentar trabajos y proyectos artísticos en espacios comunitarios, empleando diversidad de medios y TIC.

De acuerdo a los contenidos vigentes en 3º y 4º medio (Marco Curricular) en las artes visuales y musicales, lo que se pierde al sacarlas del plan de estudios es una basta gama de temáticas y experiencias de desarrollo que aportan estos lenguajes, lo que no puede ser reemplazado ni es

trasladado a otras asignaturas. En definitiva aquí simplemente se saca del currículum un área fundamental para el desarrollo de las personas en sus capacidades creativas, de sensibilidad estética y emocional, de expresión creativa y reflexión acerca del mundo.

Si a esto se agrega que la propuesta original (junio de 2017) para estos niveles proporcionaba una perspectiva interdisciplinar y contextualizadora de las artes, lo que se termina sacrificando como conjunto, es un ámbito de enorme riqueza formativa. No hay nada que logre compensar ese tipo de experiencias, con lenguajes que son propios de este campo y que conectan a los estudiantes con vivencias perceptivas, emotivas y creativas que aportan a la construcción de humanidad en los sujetos, más allá de las consideraciones funcionales del conocimiento.

Tabla Nº 9. **Educación Física (y Salud):**

Contenidos Mínimos Obligatorios 3º y 4º Medio Marco Curricular 2005	**OA Bases Curriculares (2015) 1º y 2º medio**
3º Medio: **Aptitud física y motriz asociada a salud y calidad de vida** - Condición física. Planificación, asistida por el profesor, de programas de entrenamiento de la condición física: programa diario y de mediano plazo; determinación de frecuencia, utilización del volumen e intensidad del ejercicio como un medio para dosificar las cargas de trabajo. - Programas de entrenamiento de la condición física. Conocimiento y manejo de los principios básicos para el diseño de programas de entrenamiento orientados a necesidades específicas: conocimiento y distinción entre ejercicios orientados al rendimiento deportivo y ejercicios orientados a la salud y calidad de vida. - Programas individuales de entrenamiento de la condición física. Selección, demostración y práctica de ejercicios orientados al desarrollo de diferentes cualidades físicas, utilizados según principios de individualidad, continuidad, alternancia muscular y progresión. - Procedimientos para el auto-control del progreso personal. Utilización periódica de pruebas simples que permitan medir el avance obtenido en al menos tres atributos de la condición física: pruebas de resistencia aeróbica, pruebas de resistencia muscular y pruebas de flexibilidad. Contrastar resultados con referencia a estándares de rendimiento personal obtenidos anteriormente. **Juegos deportivos, deportes y/o actividades de expresión motriz:** - Deportes de equipo convencionales y alternativos. Práctica de al menos dos deportes: de colaboración con oposición (fútbol, vóleibol, básquetbol, handball, hockey, etc.); deportes de oposición (tenis, bádminton, judo, etc.); deportes o juegos alternativos (patinaje, skateboard,	**1º Medio:** Perfeccionar y aplicar controladamente las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos: - Un deporte individual (gimnasia rítmica, natación, entre otros). - Un deporte de oposición (bádminton, tenis de mesa, entre otros). - Un deporte de colaboración (kayak, escalada, entre otros). - Un deporte de oposición/colaboración (fútbol, vóleibol, rugby, entre otros). - Una danza (folclórica, popular, entre otras). Modificar, evaluar y aplicar las estrategias y tácticas específicas utilizadas para la resolución de problemas durante la práctica de juegos o deportes; por ejemplo: ubicar la pelota en un punto estratégico de la cancha, cambiar la posición o la función de los jugadores durante el partido, implementar y evaluar un sistema de posiciones de ataque junto a otros jugadores, entre otras. Diseñar y aplicar un plan de entrenamiento personal para alcanzar una condición física saludable, desarrollando la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la velocidad y la flexibilidad, considerando: - Tiempo asignado para el plan de entrenamiento (por ejemplo: 4 a 6 semanas). - Frecuencia, intensidad, tiempo de duración y recuperación, progresión y tipo de ejercicio. - Niveles de condición física al iniciar el plan de entrenamiento. - Actividades físicas que sean de interés personal y contribuyan a mejorar la condición física. - Ingesta y gasto calórico.

actividades acuáticas, paletas, tenis de mesa, etc.). - Deportes individuales y actividades de expresión motriz. Práctica de al menos un deporte individual de preferencia del alumno(a) (atletismo, gimnasia deportiva, gimnasia artística, natación, etc.) y/o de una actividad expresivo-motriz (danza, expresión corporal, bailes populares juveniles y sociales contemporáneos, danzas folclóricas nacionales o latinoamericanas). Utilización de recursos táctico/técnicos tendientes a incrementar la capacidad de desempeño y comunicación motriz. - Reglamentación y normas deportivas. Conocimiento y aplicación de normas destinadas a regular el uso de los espacios de juego; puntuación y cuenta de resultados; interpretación adecuada de los códigos de arbitraje; respeto a las normas de comportamiento previas, durante y posteriores a cualquier evento deportivo recreativo. - Torneos, competición y eventos deportivo-recreativos. Participación en al menos un torneo, competición o evento deportivo- recreativo (individual, de equipo o masivo) como cicletadas, caminatas, corridas, macro-gimnasia, patinada, presentaciones artístico-expresivas. **Actividades motrices de contacto con la naturaleza y de aventura:** - Planificación de actividades al aire libre. Conocimiento de los procedimientos fundamentales para la realización de actividades en contacto con la naturaleza y de aventura: selección de equipo, vestuario apropiado y alimentación. - Aspectos logísticos para la vida al aire libre. Experiencias de viaje y aventura en entornos naturales. Conocimiento de procedimientos de formalización tales como: permisos, tarifas y reglamentación local, entre otros. Medios de transporte e identificación de las características del terreno. - Diagnóstico y resolución de problemas inherentes al medio natural. Utilización de habilidades técnicas y sociales según corresponda. Aplicación de normas de seguridad y primeros auxilios en actividades al aire libre y de aventura. - Actividades en entornos naturales. Realización en el año de al menos un campamento que implique pernoctar al aire libre.	Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios, como: - Realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés. - Promover campañas para evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol. - Aplicar maniobras básicas de primeros auxilios en situaciones de riesgo. - Dirigir y ejecutar un calentamiento de manera grupal. - Hidratarse con agua de forma permanente. Participar y promover una variedad de actividades físicas y/o deportivas de su interés y que se desarrollen en su comunidad escolar y/o en su entorno; por ejemplo: - Evaluar los programas que ofrece la comunidad para promover la práctica regular de actividad física. - Aplicar y desarrollar estrategias específicas para mejorar su condición física y la de los demás. - Desarrollar estrategias grupales para promover una vida activa dentro de su comunidad escolar o su entorno cercano.
4º Medio **1. Aptitud física y motriz asociada a salud y calidad de vida** - Conocimiento de los beneficios de un buen programa de condición física y salud. Conocimiento y experimentación de los efectos biológicos, psíquicos y sociales de la práctica sistemática y regular de ejercicios físicos específicos, y de actividades físicas de tipo general. - Programas de entrenamiento de la condición física. Diseño y práctica supervisada de un programa de	**2º Medio:** **2º Medio:** Perfeccionar y aplicar con precisión las habilidades motrices específicas de locomoción, manipulación y estabilidad en, al menos: - Un deporte individual (gimnasia rítmica, natación, entre otros). - Un deporte de oposición (bádminton, tenis de mesa, entre otros).

entrenamiento específico para recuperar, mantener y mejorar la propia condición física. Ejercicios cualitativos y cuantitativos de carácter individual y colectivo, según las necesidades particulares de personas o grupos.
- Seguridad en los programas de entrenamiento de la condición física. Importancia de realizar ejercicios respetando las recomendaciones técnicas respectivas. Manejo, traslado y uso de equipos e instalaciones; procedimientos y normas básicas de comportamiento ante lesiones o accidentes derivados de la actividad física; elección y uso de vestuario y calzado deportivo según actividad desarrollada.
- Servicios deportivo-recreativos en el mercado. Criterios de selección y procedimientos para evaluar la calidad de servicios y programas de ejercicio físico ofrecidos en ambientes comerciales tales como: gimnasios privados, clubes deportivos y municipios entre otros.

2. Juegos deportivos, deportes y actividades de expresión motriz:

- Deportes convencionales y deportes alternativos. Práctica de al menos un deporte de preferencia del alumno(a) por semestre: deportes de equipo con colaboración y oposición, deportes de oposición sin colaboración, o un deporte alternativo de entre las opciones ofrecidas por su unidad educativa: básquetbol, tenis, paletas, bádminton, vóleibol, patinaje, fútbol, tenis de mesa, actividades acuáticas, entre otras posibilidades.
- Deportesindividualesyactividadesdeexpresiónmotriz. Práctica de al menos un deporte individual sin oposición o una actividad expresivo motriz de preferencia del alumno(a) entre las opciones ofrecidas por su unidad educativa: bailes populares contemporáneos, danza, natación, gimnasias artística o rítmica, bailes folclóricos, atletismo, entre otras.
- Reglamentación y normas deportivas. Uso de reglas deportivas oficiales o adaptadas, aplicadas bajo condiciones reales de juego durante torneos o eventos deportivo-recreativos.
- Torneos, competiciones y eventos deportivo-recreativos. Participación activa bajo condiciones de práctica recreativo competitiva en al menos un torneo, competición, presentación y o evento deportivo masivo tales como: caminatas, cicletadas, corridas, gimnasia masiva, aeróbica masiva, entre otros.

3. Actividades motrices de contacto con la naturaleza y de aventura

- Reconocimiento de entornos naturales. Conocimiento de climas, entornos geográficos y culturales de los lugares seleccionados para realizar actividades de aventura.
- Un deporte de colaboración (kayak, escalada, entre otros).
- Un deporte de oposición/colaboración (fútbol, vóleibol, rugby, entre otros) .
- Una danza (folclórica, popular, entre otras).

Diseñar, aplicar y evaluar las estrategias y tácticas específicas utilizadas para la resolución de problemas durante la práctica de juegos o deportes; por ejemplo: ajustar las velocidades del golpe según la posición del contrincante, elaborar en forma grupal una táctica para recuperar el balón desde el campo del adversario, evaluar la aplicación de una estrategia defensiva en función del resultado, entre otros.

Diseñar, evaluar y aplicar un plan de entrenamiento personal para alcanzar una condición física saludable, desarrollando la resistencia cardiovascular, la fuerza muscular, la velocidad y la flexibilidad, considerando:

- Tiempo asignado para el plan de entrenamiento (por ejemplo: 4 a 6 semanas).
- Frecuencia, intensidad, tiempo de duración y recuperación, progresión y tipo de ejercicio.
- Niveles de condición física al iniciar el plan de entrenamiento.
- Actividades físicas que sean de interés personal y contribuyan a mejorar la condición física.
- Ingesta y gasto calórico.

Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado, seguridad y primeros auxilios, como:
- Realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés.
- Promover campañas para evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol.
- Aplicar maniobras básicas de primeros auxilios en situaciones de riesgo.
- Dirigir y ejecutar un calentamiento de manera grupal.
- Hidratarse con agua de forma permanente.

Participar, liderar y promover una variedad de actividades físicas y/o deportivas de su interés y que se desarrollen en su comunidad escolar y/o en su entorno; por ejemplo:
- Sugerir estrategias grupales para organizar actividades físicas y/o deportivas.
- Demostrar distintos estilos de liderazgo en la promoción de una vida activa.

Conocimientos básicos de orientación y aspectos climatológicos relevantes. Bases metodológicas y organizacionales para las actividades en la naturaleza. Planificación y realización de actividades recreativas y de aventura en entornos naturales. Formación de equipos, elaboración y presentación de proyectos para actividades de aventura. - Habilidades sociales inherentes a las actividades de aventura. Conocimiento y utilización de habilidades sociales tales como: trabajo en equipo, liderazgo y comunicación. Asumir responsabilidades de animación socio-cultural, participación y conducción de actividades recreativas. - Actividades en entornos naturales. Planificación, organización y realización en el año de al menos un campamento que implique pernoctar al aire libre.	- Proponer y crear una variedad de actividades físicas y deportivas para desarrollar los planes para promover una vida activa en su comunidad. Fomentar y crear estrategias para adherir a la práctica de actividad física permanente.

Tabla Nº 10. OA de las BBCC propuesta en junio de 2017

- Desarrollar y aplicar estrategias que favorezcan el bienestar personal, espiritual y social, en su comunidad y en diferentes entornos, basados en principios éticos, derechos y responsabilidades, valorando la diversidad de las personas. - Aplicar habilidades motrices especializadas de manera creativa, en una variedad de actividades físicas que sean de su interés y en diferentes entornos. - Diseñar y aplicar estrategias y tácticas para la resolución de problemas en el juego, el deporte y la recreación, asumiendo distintos roles y tareas. - Demostrar y asumir responsabilidad por su salud, mejorando su condición física por medio de la aplicación de programas de ejercicio físico, considerando sus características personales y funcionales. - Gestionar y difundir variados programas y proyectos que permitan la construcción colectiva de comunidades activas sustentables. - Promover estrategias que favorecen el bienestar y la actividad física, en su comunidad y en diferentes entornos, valorando la diversidad de las personas.
- Desarrollar y aplicar estrategias que favorezcan el bienestar personal, espiritual y social, en su comunidad y en diferentes entornos, basados en principios éticos, derechos y responsabilidades, valorando la diversidad de las personas. - Aplicar y evaluar las habilidades motrices especializadas utilizadas de manera creativa en una variedad de actividades físicas que sean de su interés y en diferentes entornos. - Aplicar y evaluar estrategias y tácticas para la resolución de problemas en el juego, el deporte y la recreación, asumiendo distintos roles y tareas. - Demostrar y asumir responsabilidad por su salud, mejorando su condición física por medio de la aplicación y evaluación de programas de ejercicio físico, considerando sus características personales y funcionales. - Gestionar y evaluar variados programas y proyectos que permitan la construcción colectiva de comunidades activas sustentables. - Promover y evaluar diferentes estrategias que favorecen el bienestar y la actividad física, en su comunidad y en diferentes entornos, valorando la diversidad de las personas.

Se puede apreciar con toda claridad en la tabla Nº 10 que los contenidos de 3º y 4º años de E. Media (que quedarán obsoletos con la aprobación de las nuevas BBCC para estos niveles) no están abordados en las BBCC de 1º y 2º medio (ya en vigencia). Además, los primeros dos niveles tienen una orientación más amplia y general, constituyendo una formación basal para aquello que se desarrollará en 3º y 4º medio. Por lo que, al tomar la decisión de eliminar del plan común obligatorio de estos niveles, simplemente desaparece de la experiencia formativa

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

de este ciclo escolar y desaparecen también aspectos relevantes de aquello que contempla currículum vigente para estos niveles, a menos que sea elegida como opción por parte de los estudiantes en los planes electivo y/o diferenciado.

A esto se debe agregar que la propuesta inicial del Mineduc (junio de 2017) generaba una apertura muy significativa a nuevas temáticas y ponía un énfasis notorio en el desarrollo personal, en la consciencia sobre el entorno social y en un conjunto de transversalidades educativas de enorme importancia. Todo ello, por cierto también se pierde en relación con la actividad física y la salud.

Conclusiones y proposiciones:

1. La participación de los diversos actores en la elaboración curricular es meramente consultiva y no garantiza un proceso democrático de producción del currículum nacional. En este sentido, se requiere de mecanismos que posibiliten la consolidación de lineamientos fundamentales sobre la política curricular y los diseños que se someten a consulta, de tal modo que no puedan ser modificados posteriormente por instancias restringidas y sin competencias técnicas. En ese merco, nos parece central la participación del profesorado, desde sus experiencias y saberes, como sujetos productores de currículum y no como simples receptores y ejecutores.
2. El CNED no es una instancia legítima, ni técnicamente idónea, para resolver controversias curriculares que afectan significativamente los enfoques formativos y los principios curriculares de las propuestas que se diseñan a través de mecanismos de participación y consulta a expertos. Sin perjuicio de la urgente modificación legal que corresponde en este ámbito, resulta indispensable que mientras esto no ocurra, el Mineduc debe someter a consultas más amplias, técnicamente sustentadas y validadas las versiones que el CNED rechaza o frente a las cuales presenta observaciones.
3. La propuesta aprobada es responsabilidad, en lo que se refiere al rol del Mineduc, tanto de las administraciones de M. Bachelet, como de S. Piñera. Si bien el primer gobierno, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) abrió un espacio de consultas y mesas de trabajo, finalmente -en la etapa de iteración con el CNED- termina cediendo a la presión de este organismo y no logra sortear la condición de borde planteada (14 horas para TP), generando una propuesta que respondiera adecuadamente a los diversos principios curriculares. El Mineduc entrante, por su parte, tiene mayor afinidad ideológica con la propuesta de restringir la integralidad como diseño obligatorio y termina perfeccionando el documento en esa dirección.
4. El diseño curricular aprobado, a nivel del plan de estudio no integra de manera equilibrada los distintos principios curriculares que requiere toda propuesta formativa. Impone una lógica formal equidad y diversidad, afectando severamente los principios de integralidad y garantía del derecho a una educación sólida y pertinente. Esto obliga a recuperar una deliberación fundada en lineamientos amplios de debate pedagógico-curricular, considerando la realidad educativa y sus desigualdades en los diversos ámbitos.
5. El nuevo Plan de Estudios profundiza la desigualdad al acotar el diseño curricular obligatorio, estableciendo un predominio de áreas más funcionales y restringiendo la formación integral a criterios de opcionalidad. Aquí se requiere de manera urgente restituir el principio de integralidad, dando una discusión más amplia que el simple

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

ejercicio cuantitativo de paridad de horas; un debate que, sin perjuicio de garantizar ciertos equilibrios mínimos, no se limite a garantizar 14 horas para todas las modalidades, lo que implica incurrir en el tan criticado ejercicio de entender la equidad "quitándole los patines" a quienes tienen más horas en este caso.

6. Los principios de integralidad y pertinencia deben ser esenciales en la definición de la política pública a nivel curricular y este no queda garantizado en el diseño aprobado. Ello exige una redefinición de los marcos de elaboración del plan de estudios, respetando el sentido de la propuesta que se deriva de las instancias de consulta y mesas de trabajo. En concreto, es indispensable restituir la obligatoriedad de las asignaturas de Artes y Educación Física en los niveles de 3º y 4º medio.
7. La diversidad y electividad curricular poseen una estructuración excesiva en el nuevo Plan de estudios, no en cuanto a cantidad de áreas, asignaturas y actividades curriculares a elegir, sino respecto de la garantía del derecho a una educación sólida para todos y todas y en cuento al equilibrio de horas en la distribución de las asignaturas. Efectivamente, la electividad en sus diversas modalidades (Plan Común electivo, Plan Diferenciado y Horas de Libre Disposición) duplican el plan común obligatorio (14 hrs.). Además, la cantidad de horas asignadas a las asignaturas del plan diferenciado (6) triplican la cantidad de horas de las asignaturas del plan obligatorio (2). Esto perfectamente podría ser redistribuido con criterios de mayos equilibrio y por esa vía re-balancear el conjunto del diseño y permitir que el plan común obligatorio pudiese incrementar las áreas de formación que ofrece.
8. El nuevo plan de Estudios, al eliminar la obligatoriedad de ciertas áreas, presiona fuertemente dichas asignaturas en los niveles anteriores (1º y 2º medio), especialmente en el área de Historia, geografía y Ciencias Sociales. Se evita por esta vía que las temáticas contempladas allí puedan abordarse de un modo más general, para ser profundizadas en los niveles siguientes (3º y 4º medio). Esta decisión profundiza el ya insostenible problema de saturación y fragmentación curricular. Junto con lo anterior, se intenta homologar áreas de conocimiento como historia o geografía, con ciudadanía, lo que constituye una arbitrariedad y error de base en la forma en que los saberes disciplinares se insertan en la estructura por asignaturas que sigue vigente. El primer problema solo se resuelve restituyendo las asignaturas a los cursos superiores de la enseñanza media. El problema de la homologación de saberes, se podría remediar generando un diseño basado en criterios de integración curricular e interdiciplinariedad, en los que se reconoce la naturaleza específica de las disciplinas pero se constituyen formalmente espacios de interacción.
9. El nuevo Plan de Estudios produce en los hechos un recorte significativo de temáticas y contenidos a abordar en diversas áreas de la formación, especialmente en Artes y Educación Física, lo que es contrario al espíritu y letra de la LGE. Esto, como hemos señalado, no se subsana con la electividad y representa un problema de envergadura para el desarrollo de una experiencia educativa amplia. Al igual que en el caso de Historia, esto sólo se resuelve restituyendo la obligatoriedad de tales asignaturas.
10. La nueva propuesta aprobada excluye el abordaje de temáticas y experiencias de desarrollo que son claves en la adolescencia y, a su vez, limita significativamente la posibilidad de contextualizar la formación en los niveles de enseñanza involucrados y de abordar las expresiones históricas del pensamiento, las artes y la cultura a la luz de las problemáticas del presente.

10 de Junio de 2019.

Colegio de Profesores de Chile A.G.- Moneda Nº2394 – Santiago
www.colegiodeprofesores.cl maguilar@colegiodeprofesores.cl 224704254 - 224704200

Referencias bibliográficas:

Beane, J. (2013) La integración del currículum. Madrid: Morata.

Caro, M. y Aguilar, M. (2018) Desarrollo del currículum en las escuelas. Perspectivas desde el profesorado. En Políticas para el desarrollo del currículum, Mineduc-Unesco. Disponible en:https://www.researchgate.net/publication/323793796_Politicas_para_el_desarrollo_del_curriculum_Reflexiones_y_propuestas

Coleman J. y Hendry, L. (2003) Psicología de la adolescencia. Madrid: Morata.

EDECSA (2018) Estudio de exploración y análisis de los procesos de implementación curricular en el sistema educacional chileno. Informe Final. Encargado por la Unidad de Currículum del Ministerio de Educación de Chile.

Espinoza, Olga (2014) Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes. Santiago: CEPPE. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Carretero, M. y Castorina, N. (2012) Desarrollo cognitivo y educación II. Buenos Airees: Paidós.

Espinoza, O. (2014) Cambios recientes al currículum escolar: problemáticas e interrogantes. Santiago: CEPPE, PUC.

Gysling, J. (2016) A 20 años de la reforma curricular: reflexiones para una revisión del currículum de educación media. *Revista Docencia*, Vol. 59, pp. 14-25.

Goodson, I. (2003). Estudios del currículum: Casos y métodos. Buenos Aires: Amorrortu.

Magendzo, A. (2008) Dilemas del currículum y la pedagogía. Analizando la reforma curricular desde la perspectiva crítica. Santiago: Ed. LOM.

Milicic, N. (2007) Por qué peleamos. Santiago: LOM.

MINEDUC (2016) Recomendaciones para una política nacional de desarrollo curricular. Informe Mesa de desarrollo curricular. Santiago: Mineduc.

Osandón, L. y Caro, M. et. al (2018)Estado, mercado y políticas curriculares. La experiencia chilena (1964-2018). Unesco-Ginebra.

Oteiza, F. Et. al. (1994) Diseño de currículum. Modelos para su producción y actualización. Santiago: Mineduc.

Piaget, J. (1987) El criterio moral del niño. Buenos Aires: Martínez Roca.

Pinto, R. (2001) La política de producción curricular en la reforma educativa chilena de los 90'. En Boletín de investigación educacional Nº16. Santiago, PUC.

Sacristán, J.G. (1991) Currículum, una reflexión sobre la práctica. Madrid: ed. Morata.

Soto, V. (2003) Paradigma, naturaleza y funciones de la disciplina del currículum. *Revista Docencia N°20, 36-46.*